

**Comisión de Justicia aprueba simplificación de procedimientos para la recuperación de predios del Estado y la Ley de la Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo**



La Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso de la República, presidida por el congresista, Alberto Oliva Corrales, realizó la Décima Quinta Sesión Ordinaria, donde se aprobó por unanimidad la ley que establece la simplificación de procedimientos para la recuperación de predios del Estado. Asimismo, se aprobó el dictamen relativo a la Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo, denominadas Sociedades BIC.

El debate contó con la presencia de la doctora Eugenia Fernán Zegarra de Belaúnde, Primera Adjunta de la Defensoría del Pueblo, quien expuso sobre la problemática de las menores embarazos y los riesgos para su salud. También, asistió Bernardo Pachas Serrano, Jefe Nacional Encargado del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), informó sobre la problemática de los ciudadanos que desean recuperar su anterior nombre y la identidad sexual en sus documentos de identidad.

Respecto al dictamen del Proyecto de Ley N° 2776/2017-PE, que propone mediante un texto sustitutorio la Ley N° 30230, la simplificación de procedimientos para la recuperación de predios del Estado. Estas reglas garantizarán la ejecución eficaz jurídica del Instituto de Recuperación Judicial. Por otro lado, el dictamen del Proyecto de Ley N° 2533/2017-CR, propone la creación de la Ley de la Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo, denominadas Sociedades BIC. Cabe destacar que, para las Sociedades BIC, la responsabilidad social empresarial será uno de los objetivos de la sociedad, incluido en el estatuto, sometiéndose a la elaboración de informes por terceros que evalúan el cumplimiento del propósito de beneficio, y serán públicos para todos.

Al finalizar, el presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, Alberto Oliva Corrales, destacó la importancia de garantizar la protección de los derechos sexuales y reproductivos de las niñas y adolescentes.

Martes, 2 de abril de 2019